

Editorial



Estimado Socios:

A través de nuestro tradicional Vocero Agrícola quiero saludarlos muy cordialmente a cada uno de Ustedes, esperando que hayan tenido un muy fructífero verano, que me imagino ha transcurrido entre vacaciones familiares y duro trabajo agrícola, como es lógico para esta época del año.

El verano, nos trajo nuevamente algunas duras pruebas como las abundantes y violentas lluvias en el extremo norte del país, y altas temperaturas junto a graves incendios en la zona centro sur. Un gran abrazo y aliento a cada uno de los que hayan sido afectados. Nos parece que la autoridad en general actuó coordinada y oportunamente, ante estas difíciles situaciones. Reconozco y agradezco también el enorme esfuerzo privado desplegado, especialmente en el combate de los incendios, que ayudó a aplacar los daños, no solo propios, sino de sus vecinos. Se prueba una vez más la solidaridad de los agricultores nacionales.

Ya instalados en marzo, se ha iniciado el trabajo legislativo, que como podrán apreciar a través de los distintos medios de comunicación y de los informes que la SNA les manda, tendrá mucha actividad y tensión. Proyectos como Indicaciones a la Reforma del Código de Aguas, Creación del Servicio de Biodiversidad, Reforma Tributaria, Reforma Previsional, Reforma Laboral,

así como la elaboración de reglamentos de varias leyes ya aprobadas, son y serán foco de atención de todo el equipo de la SNA, de modo que cada uno de ellos, se transformen en políticas públicas generadoras de desarrollo y no trabas o cortapisas.

Les informo que hemos retomado el dialogo en la mesa laboral, con el objeto de avanzar con los dirigentes sindicales en propuestas respecto del rol y funcionamiento de los contratistas, así como en la situación de los trabajadores extranjeros. Estamos confiados en avanzar en importantes y positivos acuerdos, que luego consensuadamente presentaremos a la autoridad.

Por último, les recuerdo que se ha iniciado el proceso eleccionario de la SNA, que tiene por fin renovar el Consejo Nacional y Regional. Me imagino que ya les habrá llegado el material correspondiente y por tanto les pido encarecidamente que participen activamente, a través de alguna de las modalidades indicadas, votando entre el 8 y 16 de abril próximo. El nuevo consejo elegido, junto a los consejeros honorarios y gremiales, deberán votar el 29 de abril por el nuevo directorio y estos por la nueva mesa directiva.

Vuestra participación activa es muy importante, ya que con ello se les da representatividad a las autoridades de la SNA para los próximos dos años. Confío en vuestra responsabilidad gremial, reflejada en una masiva participación.

Sin otro particular, deseándole una excelente temporada agrícola y reiterando el llamado a que inviten a amigos y vecinos a participar de la SNA, les saluda afectuosamente

Ricardo Ariztía de Castro
Presidente

Reporte de la Tramitación de Leyes en el Congreso

CONGRESO

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Continuó con el estudio del Proyecto de Ley, originado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que "Mejora las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias y del Sistema de Pensiones." ([Boletín: 12.212-13](#)).

Continuó con el estudio del proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral. [Boletín: 11.179-13](#)

Finalizó la votación de los proyectos de ley refundidos contenidos en los Boletines N°s [9.657-13](#), [10.988-13](#), [11.113-13](#), [11.276-13](#), [11.286-13](#) y [11.287-13](#), relacionados con seguridad y salud en el trabajo. Entre las normas modificadas, establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el caso de accidentes del trabajo respecto de delitos o cuasidelitos de muerte, lesiones graves y gravísimas. Proyecto pasa a la Sala.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Analizó la coordinación efectiva de diversas entidades públicas y privadas en el combate de incendios forestales, la evaluación de las medidas adoptadas para enfrentar la prevención y combate de incendios en la temporada y las inversiones efectuadas.

Comisión de Hacienda

Despachó el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios" ([Boletín: 9.233-01](#))

Recibió opiniones respecto del proyecto de ley, iniciado en Mensaje, que Moderniza la Legislación Tributaria ([Boletín: 12.043-05](#)), con urgencia calificada de "Simple":

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Aprobó en general el proyecto de ley que establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación, e inició su estudio en particular ([Boletín: 11.935-33](#))

SENADO

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Continuó con el estudio del proyecto de ley que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario. ([Boletín: 12.026-13](#))

Comisión de Agricultura

Continuar el estudio del proyecto de ley que prohíbe plaguicidas de elevada peligrosidad. ([Boletín: 6.969-01](#))

Comisión de Hacienda

Estudió proyecto de ley que establece medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento ([Boletín: 12.025-03](#)).

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en Mensaje, en primer trámite constitucional, sobre delitos ambientales y daño ambiental. ([Boletín: 12.398-12](#))

Continuó el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. ([Boletín: 11.175-01](#))

Aprobó en general proyecto de ley, iniciado en Moción de los Senadores Girardi, Allende y Órdenes, sobre protección de glaciares. ([Boletín: 11.876-12](#))

Aprobó en general proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores Girardi, Allende, Chahuán y Navarro y del ex Senador Walker, sobre bienestar animal. ([Boletín: 10651-12](#))

Breves de Utilidad Agrícola

ESTABLECE PAGO DE FACTURAS A TREINTA DÍAS

Con fecha 26 de enero de 2019 se publicó la [Ley N° 21.131](#) que modificó la ley N° 19.983 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

La ley establece que la obligación de pago del saldo insoluto de la factura deberá pagarse dentro de 30 días. En casos excepcionales, las partes de común acuerdo podrán establecer un plazo que exceda los 30 días, pero deberá constar por escrito e inscribirse en un registro del Ministerio de Economía.

Si no se efectúa el pago en los plazos señalados, se entenderá que el deudor está en mora y deberá pagar intereses además de una comisión por recuperación de pagos.

También se modifica la ley del IVA, haciendo obligatorio la utilización de guías de despacho electrónicas.

Establece gradualidad en la implementación de la ley, la cual entrará en vigencia el 16 de mayo de 2019, pero con un pago a 60 días, el que pasará a 30 días el 16 de febrero de 2021.

Respecto a la obligación de emitir Guías de Despacho electrónicas, ésta entrará a regir el 16 de enero de 2020.

Diario Oficial

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas

[Resolución número 1, de 2019](#).- Declara área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas, el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Totoral Bajo, Región de Atacama.

Decreto número 8, de 2019.- Declara zona de escasez hídrica a la provincia de Petorca, Región de Valparaíso
<http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/03/02/42294/01/1554033.pdf>

[Decreto número 9, de 2019](#).- Declara zona de escasez a la provincia de Melipilla, Región Metropolitana

MINISTERIO DE AGRICULTURA

[22 de marzo, 2019](#).- Nombra a don Federico Octavio del Sagrado Corazón Errázuriz Tagle como Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / III Región de Atacama

[Resolución exenta número 36, de 2019](#).- Establece área reglamentada por Polilla del Racimo de la Vid (*Lobesia botrana*) en la comuna de Copiapó, sector Los Arrayanes, Región de Atacama

[Resolución exenta número 37, de 2019](#).- Modifica resolución N° 1.099 exenta, de 2010, que fija área reglamentada urbana en la comuna de Copiapó.

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / XI Región de Aysén

[Resolución exenta número 46, de 2019](#).- Establece la obligación de declarar existencias de animales a todos los establecimientos pecuarios de la Región de Aysén

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / VIII Región del Biobío

[Resolución exenta número 181, de 2019](#).- Establece áreas reglamentadas para el control obligatorio de la plaga *Pseudomonas syringae* Pv. *actinidiae* en las comunas de Los Ángeles, Mulchén y Negrete, de la provincia de Biobío, de la Región del Biobío.

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / Dirección Nacional

[Resolución exenta número 1.581, de 2019](#).- Modifica resolución N° 633, de 2003, que establece requisitos para la importación de material vegetal como cultivo de tejido in vitro

[Resolución exenta número 1.582, de 2019](#).- Establece exigencias sanitarias para la internación de équidos a Chile bajo el régimen de internación definitiva y doble hemisferio y deroga resolución N° 3.176, de 2015

[Resolución exenta número 1.588, de 2019](#).- Establece requisitos fitosanitarios de importación para frutos secos con y sin cáscara de nuez (*Juglans regia*), procedentes de Argentina

[Resolución exenta número 1.589, de 2019](#).- Establece requisitos fitosanitarios de importación para frutos secos con y sin cáscara de almendro (*Prunus dulcis*), procedentes de Australia

[Deroga resolución N° 7.352, de 2010](#), que aprueba Instructivo planteles de animales bovinos bajo certificación oficial

[Resolución exenta número 1.830, de 2019](#).- Modifica resolución N° 3.418, de 2002, que dispone requisitos de internación para estructuras subterráneas de reproducción vegetativa de especies ornamentales

[Resolución exenta número 1.831, de 2019](#).- Establece requisitos fitosanitarios de importación de frutos secos de pistachos, procedentes de Estados Unidos de Norteamérica

[Resolución exenta número 850, de 2019](#).- Fija exigencias sanitarias para la internación a Chile de miel de abejas y deroga resolución N° 2.531, de 1994

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

[Extracto de circular número 15, de 2019](#).- Imparte instrucciones respecto de la inclusión de predios en el catastro de los bienes raíces, de conformidad con las normas de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial



RADIOAGRICULTURA.CL
OPINIÓN DE VERDAD

Frecuencias de Agricultura:

Copiapó 101.3 FM

La Serena 100.3 FM

Valparaíso 92.5 FM

Santiago 92.1 FM

San Fernando 99.1 FM

Talca 94.5 FM

Los Ángeles 100.5 FM

Concepción 88.1 FM

Temuco 103.9 FM

Osorno 91.1 FM

Puerto Montt 96.9 FM

Coyhaique 104.1 FM

Punta Arenas 98.7 FM

Noticias de las Filiales:

Establecimiento de la Red SNA Educa, designado "Liceo Bicentenario de Excelencia"

El establecimiento perteneciente a la Red SNA Educa, Liceo People Help People de Pilmaiquén, fue seleccionado, a partir de este año, como "Liceo Bicentenario de Excelencia".

La designación la obtuvo, a través de la adjudicación del proyecto, en la que obtuvo el más alto puntaje, de los 271 liceos que participaron en la convocatoria del Ministerio de Educación. Durante esta convocatoria se otorgó el sello Bicentenario a 40 liceos en el país.

El Liceo Bicentenario People Help People de Pilmaiquén, a través de esta denominación, recibirá fondos para financiar infraestructura, adquirir equipamiento y desarrollar acciones definidas en su plan de fortalecimiento educativo, lo que permitirá fortalecer su propuesta de valor como modelo "Escuela – Empresa".

Los nuevos Liceos Bicentenario forman parte de la Agenda de siete puntos de Modernización de la Formación Técnico Profesional, que propone acciones concretas de corto, mediano y largo plazo, para mejorar la calidad de la Educación Técnica con énfasis en la articulación de la Educación Media TP, la Educación Superior TP y el sector productivo.

SNA Educa, con esta nominación suma tres establecimientos Bicentenarios de Excelencia y seguirá trabajando para que otros liceos de la Corporación, pasen a formar parte de los "Liceos Bicentenarios de Excelencia" del país.



www.snaeduca.cl



Codesser: En O'Higgins se realizará curso de Seguridad Alimentaria para encargados de predios frutícolas, inscripciones abiertas!

Profesionales, técnicos y asesores de distintas empresas de la región de O'Higgins podrán certificarse en la ley FSMA. El mercado estadounidense de alimentos cuenta con una nueva Ley en Inocuidad Alimentaria, conocida como FSMA (por sus siglas en inglés, Food Safety Modernization Act.) es la reforma más profunda que se ha hecho en los últimos 70 años al sistema de inocuidad de alimentos en Estados Unidos. Tiene como objetivo mejorar y fortalecer los esquemas de protección a la salud pública, para garantizar el suministro seguro de alimentos desde el punto de vista sanitario.

La "Food Safety Modernization Act" (FSMA) compila un conjunto de regulaciones establecidas por la "Food and Drug Administration" (FDA), asociadas a la inocuidad de los alimentos comercializados en los Estados Unidos de América, entre las que se destacan regulaciones aplicables a centrales frutícolas, predios, packing, importadores y medios de transporte, entre otros. Cada una de estas regulaciones entrará en vigor en distintas fechas, en función del tamaño de las instalaciones. Para aquellos predios que registren ventas superiores a los USD 500 mil (calculados como promedio anual de ventas de los últimos 3 años), la normativa entrará en vigencia a partir de enero de 2018.

Para los productores y exportadores de fruta y procesados es fundamental conocer y cumplir esta nueva Ley, con el objetivo de que puedan implementar y adecuar de manera oportuna sus sistemas productivos a las nuevas regulaciones. Son siete nuevos reglamentos los que incorpora esta nueva norma, entre ellas, la responsabilidad que por primera vez tendrán los importadores de alimentos de verificar que sus proveedores ejerzan prácticas modernas y preventivas en inocuidad alimentaria.

Uno de estos principios que empieza a regir de enero 2018, es el reglamento Produce Safety Rule (norma de producción primaria) en donde se establecen estándares científicos para el cultivo, cosecha, empaque, y manejo de frutas y vegetales frescos, que incluyen requerimientos sobre calidad del agua, higiene y salud de los empleados, animales salvajes y domesticados, abono y estiércol de origen animal, equipos, herramientas e inmuebles.

Las postulaciones estarán abiertas hasta el día 30 de abril de 2019, a través de la página <http://www.becascapitalhumano.cl>

Codesser: Profo Apícola: Paquetes de Abejas y Abejas Reina

Empresa Honey Group Chile, es una empresa liderada por 3 empresarios agrícola de la región de OHiggins. Honey Group es una empresa pionera en CHILE en la exportación de paquetes de abejas y abejas reinas a mercados de exportación. La empresa gracias al proyecto PROFO ha realizado exitosos envíos a Canadá entregando abejas de gran calidad y reinas para apoyar a los apicultores de otros países que necesitan mayor número de abejas para mejorar sus propias producciones de miel.

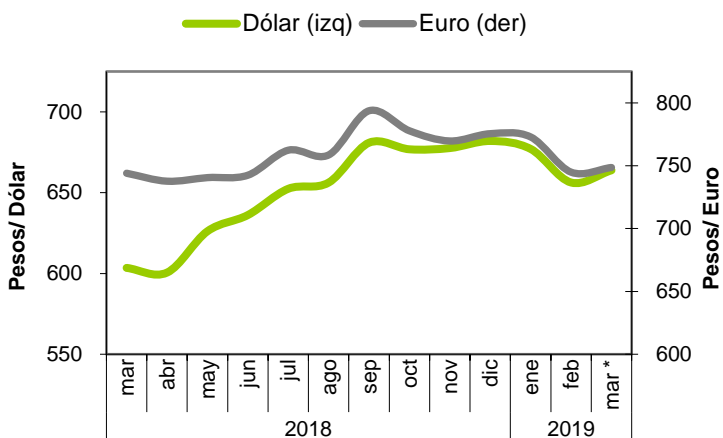
Con el financiamiento del proyecto PROFO se logró diseñar un tubo de cartón con características especiales para que soporte muchísimas horas de viaje entre nuestro país y los predios de los clientes llegando las abejas en excelentes condiciones.

Más información con Maura Cruz, Ejecutiva Codesser O'Higgins, maura.cruz@codesser.cl

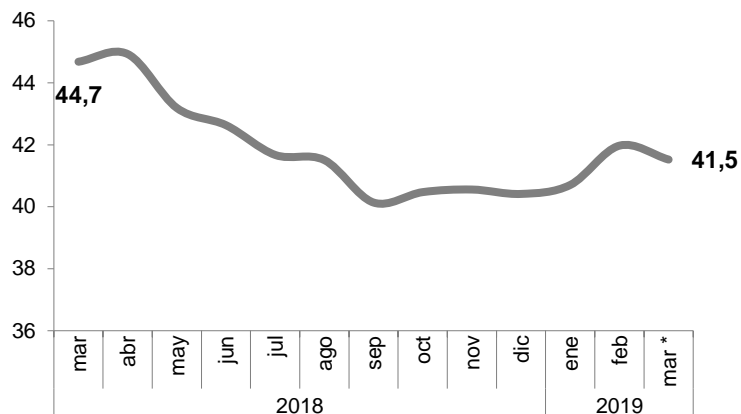


Economía, Mercado y Precios del Agro.

Evolución Promedio Dólar Observado y Euro

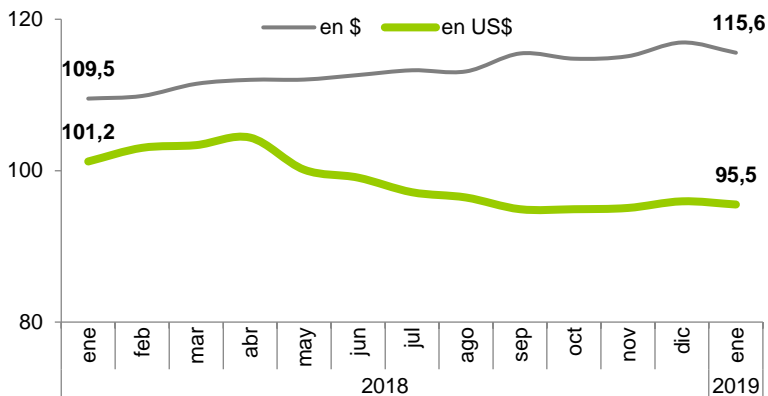


Relación UF/US\$



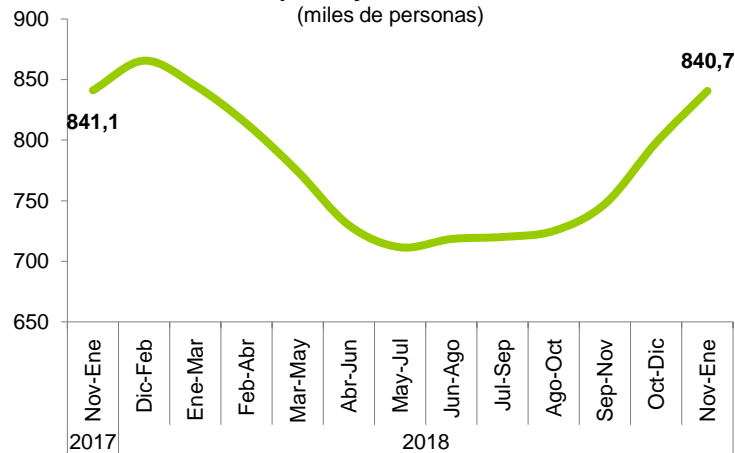
Costo nominal mano de obra Trabajadores no calificados

(índice base promedio 2016 = 100)



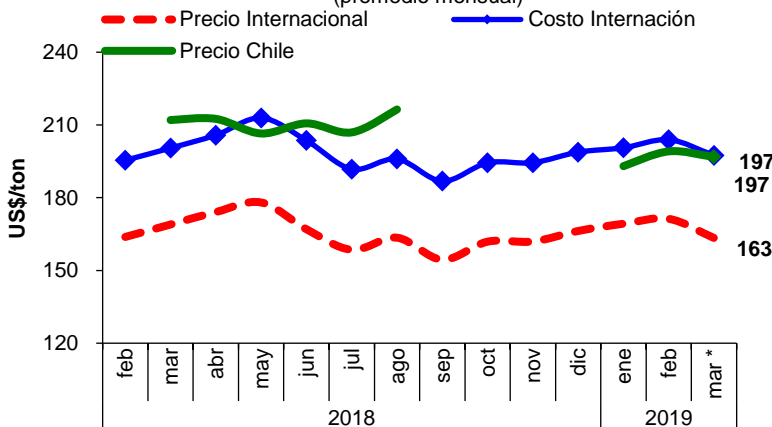
Personas Ocupadas en Agricultura, ganadería, pesca y silvicultura

(miles de personas)



Evolución Precio Maíz

(promedio mensual)



Evolución Precio Trigo

(promedio mensual)

